

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO EJECUTIVO N.º 469  
De 14 de Agosto de 2018



Que autoriza el cambio del nombre de la universidad denominada Universidad Alta Dirección, a Aden University

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo N.º 260 de 24 de agosto de 2006 se concede autorización de funcionamiento a la universidad particular denominada Universidad Alta Dirección, amparada por la sociedad denominada Universidad Alta Dirección, S.A, debidamente registrada como sociedad anónima en la ficha 420232, Documento 370288 de la sección de Personas Mercantiles del Registro Público de Panamá;

Que mediante apoderado especial se ha solicitado a favor de esta institución superior, la modificación del nombre de la universidad autorizada como Universidad Alta Dirección a Aden University, en razón de que en Junta Directiva extraordinaria de la Sociedad Alta Dirección S.A., en virtud de necesidad de unificación de la marca que distingue a la universidad, tanto en el ámbito local, como internacional, resolvió el cambio de la denominación de este centro de estudios universitarios;

Que Universidad Alta Dirección, en adelante Aden University, mantiene vigentes e invariables tanto sus planes y programas de estudios aprobados, como su ubicación física en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, Urbanización Marbella, calle 53, Edificio Worl Trade Center, piso 3, oficina 305, de acuerdo a lo establecido mediante Decreto N.º 260 de 24 de agosto de 2006, por lo que,

DECRETA:

**Artículo 1.** Autorizar el cambio del nombre de la universidad registrada como Universidad Alta Dirección, a Aden University, en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, Urbanización Marbella, calle 53, Edificio Worl Trade Center, piso 3, oficina 305, constituida bajo el amparo de la sociedad anónima denominada Alta Dirección, S.A., debidamente inscrita en la ficha 420232, Documento 370288 de la sección de Personas Mercantiles del Registro Público de Panamá.

**Artículo 2.** Téngase los demás términos y condiciones del Decreto Ejecutivo N.º 260 de 24 de agosto de 2006 vigentes e invariables, con lo cual Aden University mantiene todos los derechos adquiridos en materia de aprobación de carreras y certificaciones de acreditación otorgadas bajo el nombre anterior.

**Artículo 3.** Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir el día siguiente de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación; Ley 52 de 26 de junio 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Catorce (14)* días del mes de *Agosto* de dos mil dieciocho (2018)

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ  
Presidente de la República

*Marcela Paredes de Vásquez*  
MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ  
Ministra de Educación

